

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38790 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C.,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento nº 287/14 por auto de fecha 14/10/14 se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario al deudor VIDEOMEDIA, S.A., con CIF nº A-28769065, con domicilio en C/ José Isbert, 2, Ciudad de la Imagen en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación:

-Por presentación o remisión a la dirección de la Administración Concursal designada: ACCOUNT CONTROL-IUS AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES, SLP, con domicilio en la Avda. Alberto Alcocer, 24, 4ª planta, 28036 Madrid, teléfono: 915914291, Fax: 914465321.

-También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: videomedia@btia-administradoresconcursales.es

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 20 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140052952-1